



LA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

# EMPLAZA

A los herederos determinados e indeterminados de BENIGNA HERNANDEZ AVILA (QEPD), a través de correo electrónico **j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co** en el término de **un (1) día**, para que acudan en calidad de vinculados dentro de la **ACCION DE TUTELA** RADICADO 68001-3103-011-2023-00195-00 propuesta por LUIS FERNANDO RAMIREZ SUESCUN, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se les corre traslado para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO hoy catorce (14) de julio de 2023, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., del mismo día.

Si vencido el término de publicación del Edicto Emplazatorio sin que comparezca el vinculado emplazado, se procederá a la designación de un curador *ad litem*, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia atendiendo el trámite célere, sumario e informal de la acción de tutela, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.

**JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO**  
Secretaria